

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N°

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El propósito de esta sección es determinar las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la provisión del servicio de mantenimiento, el cual se llevará a cabo en los espacios administrados por el Ente Municipal BioCórdoba, Conforme Ordenanza N°13.078, determinados en Anexo II. Anexo III y Anexo IV, que forman parte del presente.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Mantenimiento en el Cantero Central del Parque Sarmiento, Pradera de la Leona, el que deberá comprender:

- La adjudicataria deberá proveer de una dotación diaria mínima de trabajo, por cada turno, de cinco (5) recursos a los fines de la correcta ejecución del servicio
- Podas de formación, despeje y limpieza.
- Desmalezado manual y químico.
- Personal para resiembra de césped de invierno en las zonas de bajo riego (semillas y fertilizantes provistos por el Ente).
- Mantenimiento diario del Sistema de Riego, manejo diario de pozos de bombeo desde lago del Parque, revisión y regulación de todos los sistemas y tareas afines, informando desviaciones, roturas y necesidades de insumos (Programados y de emergencia necesarios para su reparación (insumos provistos por el Ente)
- Atender a urgencias y contingencias en el Parque Sarmiento, en los espacios establecidos en Anexo III.

Mantenimiento integral Parque de la Biodiversidad

- La dotación de trabajo por jornada deberá tener como mínimo nueve (9) recursos más un capataz para la correcta ejecución del servicio lo cuales deberán realizar las siguientes tareas:

[Firma]
Dra. Yanina J. Lorenze
Encargada de Riegos
Ente Municipal BioCórdoba
Municipalidad de Córdoba

- Recorrido a primera hora para evaluar contingencias o prioridades fuera de la programación habitual.
- Corte de pasto, barrido de material vegetal producido, embolsado y retiro a zona de reciclado dentro del Parque.
- Recolección diaria de residuos volátiles o blancos.
- Riego manual en sectores que no están cubiertos por el Sistema Atomatizado.
- Tareas de jardinería por zonas en función de agenda o plan de trabajo calendarizado.
- Podas de despeje de zonas de tránsito.
- Recambio de plantas y/o plantines de estación (provistos por el Ente).
- Revisión y control del correcto funcionamiento de sistema de riego.
- Limpieza de rejillas de veredas y formación de árboles.
- Siembra de césped de invierno en zonas bajo el sistema de riego atomatizado (semillas y fertilizantes provistos por el Ente).

La prestación de servicio deberá ser de lunes a viernes, entre las 08:00 y 20:00 horas. Cuando por diversas razones, sea necesario trabajar durante sábados, domingos y feriados, el horario deberá ser de 08:00 horas a 18:00 horas


Dra. Yanina J. Lorenzetti
Encargada de Pliegos
Ente Municipal BioCórdoba
Municipalidad de Córdoba